

**"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"**

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 00073 -2025 EMUSAP S.A/Ama3**

Chachapoyas, martes 03 de junio 2025

**VISTOS:**

El Oficio Múltiple N° 033-2025-VIVIENDA-VMCS-DGAA de fecha 07 de mayo del 2025, informe N° 051-2025-EMUSAP S.A.-GG-Ama3 de fecha 02 de junio de 2025, el memorando N° 0095-2025-EMUSP S.A.-GG-Ama3 de fecha 02 de junio de 2025, y;

**CONSIDERANDO**

Que, con Resolución Ministerial N° 375-2018-VIVIENDA, publicada en el diario oficial El Peruano el 07 de setiembre de 2019, se resolvió ratificar el séptimo acuerdo adoptado por el Consejo Directivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS, en sesión 013-2018 de fecha 119 de setiembre de 2018 que declare el inicio del régimen de Apoyo Transitorio - RAT de la Empresa Prestadora Municipal de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Amazonas Sociedad Anónima - EMUSAP S.A.

Que, el encargo o designación temporal de funciones es la acción administrativa de personal mediante la cual se autoriza a un trabajador el desempeño de las funciones de un Funcionario o Servidor de un órgano o unidad orgánica, por la ausencia temporal del titular del puesto como consecuencia de comisión de servicio, por razones de salud o por cualquier motivo que suspenda en forma temporal la relación laboral con la entidad, encargaturas de otra plaza, disposición de Alta Dirección o necesidad del servicio.

Que, con Oficio Múltiple N° 033-2025-VIVIENDA-VCMS-DGAA de fecha 07 de mayo del 2025, la Directora General de la Dirección de Asuntos Ambientales del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, cursa invitación a la EPS EMUSAP S.A. para el Seminario Taller "Gestión de Servicios de Saneamiento en el contexto Climático: periodo 2025-2030", el mismo que se realizará el día 05 de junio del año en curso en la ciudad de Lima.

Que, con informe N° 051-2025-EMUSAP S.A.-GG-Ama3 de fecha 02 de junio de 2025, el Gerente General de la EPS EMUSAP S.A. solicita al Presidente del Directorio de EMUSAP S.A. la aprobación de encargatura de Gerencia General por la invitación realizada por arte del Ministerio de Vivienda al Seminario Taller "Gestión de Servicios de Saneamiento en el contexto Climático: periodo 2025-2030", solicitando al colegiado aprobación para dejar encargado la Gerencia General al Lic. Manuel Escobedo Guielac por el periodo del 04 y 05 de junio del año en curso en adición a sus funciones.

Que, con memorando N° 0095-2025-EMUSP S.A.-GG-Ama3 de fecha 02 de junio de 2025, el Gerente General comunica al Gerente de Asesoría Jurídica que, en el CDT en su sesión extraordinaria N° 006-2025 acordó efectuar la encargatura de la Gerencia General de EMUSAP S.A. al Lic. Manuel Escobedo Guielac por los días 04 y 05 del mes en curso en adición a sus funciones como Gerente de Administración y Finanzas.

En virtud de ello, resulta necesario que vía acto resolutivo se formalice la encargatura temporal de las funciones de la Gerencia General de la EPS EMUSAP S.A. al Lic. Manuel Escobedo Guielac - Gerente de Administración y Finanzas por el periodo comprendido del 04 al 05 de junio del 2025, en adición a sus funciones.

Estando a lo establecido y en uso de las atribuciones y facultades conferidas a esta Gerencia General en el Artículo 40º numerales 1 y 3 del Estatuto de la Empresa, con el visto de Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia de Asesoría Jurídica.

Estando a lo expuesto y en el uso de las atribuciones conferidas:

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – FORMALIZAR** la encargatura temporal de las funciones de la **Gerencia General de la EPS EMUSAP S.A.**, al **Lic. Manuel Escobedo Guielac** - Gerente de Administración y Finanzas, identificado con DNI N° 07644081, por el periodo comprendido del 04 al 05 de junio 2025, en adición a sus funciones.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFIQUESE** la presente resolución al interesado para su conocimiento y trámites pertinentes, así como a las demás instancias competentes interesadas.

**ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER** la publicación de la presente resolución en el portal institucional [www.emusap.com.pe](http://www.emusap.com.pe) y en el portal de transparencia de la EPS EMUSAP S.A.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



EMUSAP S.A.

Ing. César Richard Espinoza Tapia  
GERENTE GENERAL



C.c.

Archivo

Registro de Resolución: 251676.009